

Aviso a Tenedores



FECHA: 28/04/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

PREFIJO

Aviso a Tenedores

EMISIÓN

CLAVE DE COTIZACIÓN	SERIE/T.V.
GHOGB	14/91

TASA DE INTERÉS

FECHA INICIO CUPÓN	FECHA FIN CUPÓN	NÚMERO DE CUPÓN	TASA BRUTA
30/04/2021	30/07/2021	28	9.46

PAGO DE INTERÉS

FECHA INICIO CUPÓN	FECHA FIN CUPÓN	FECHA PAGO	NÚMERO CUPÓN	IMPORTE DE INTERESES	TASA BRUTA	NÚMERO DE DÍAS
30/01/2021	30/04/2021	30/04/2021	27	2,812,624.38	9.46	90

VALOR NOMINAL

VALOR NOMINAL ACTUAL	FECHA INICIO
97.814141	30/04/2021

NOTAS

Por medio del presente, de conformidad con lo establecido en el título que ampara la emisión de certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra GHOGB 14 (el "Título" y los "Certificados Bursátiles") y a la asamblea de tenedores de los Certificados Bursátiles, celebrada el pasado 27 de abril de 2021 (la "Asamblea"), en nuestro carácter de representante común de los tenedores de los Certificados bursátiles, nos permitimos informar lo siguiente:

Los términos utilizados con mayúscula inicial que no sean nombres propios o vocablos de inicio de oración, que no se encuentren definidos de otra forma en el presente aviso, tendrán el significado que a los mismos se les atribuye en Título.

FECHA: 28/04/2021

1. De conformidad con el numeral 14 del Título, a partir de la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual de 9.46% (nueve punto cuarenta y seis por ciento).
2. Con base al acuerdo PRIMERO de la Asamblea, respecto de los intereses devengados a pagar en la Fecha de Pago de Intereses correspondiente al cupón N.º 27; es decir el próximo 30 de abril de 2021, por un monto total de \$67,860,745.29 M.N. (sesenta y siete millones ochocientos sesenta mil setecientos cuarenta y cinco pesos 29/100 Moneda Nacional), el Emisor, únicamente procederá con el pago de la cantidad de \$2,812,624.38 M.N. (dos millones ochocientos doce mil seiscientos veinticuatro pesos 38/100 Moneda Nacional) y la cantidad restante por un monto de \$65,048,120.91 M.N. (sesenta y cinco millones cuarenta y ocho mil ciento veinte pesos 91/100 Moneda Nacional) será capitalizada.
3. Con base al acuerdo PRIMERO de la Asamblea, la capitalización mencionada en el numeral inmediato anterior, el Valor Nominal Ajustado por Certificado Bursátil será de \$97.814141 M.N. (noventa y siete 814141/100 Moneda Nacional).